



Última actualización: 24 de Enero de 2025

Preguntas frecuentes sobre SIFH 3

La ronda 3 del programa piloto Stability Investment for Family Housing (SIFH) de Illinois es una iniciativa del [Departamento de Servicios Humanos de Illinois](#) (IDHS). [GiveDirectly](#) está a cargo de este programa junto con el [Laboratorio de Economía Inclusiva](#) (IEL) de la Universidad de Chicago, que se encarga de la investigación y evaluación, y [Beam](#), que realiza servicios tecnológicos.

El objetivo de SIFH es apoyar a las familias con niños que no tienen una vivienda estable o se encuentran sin hogar y comprender cómo este programa impacta a las familias para saber cómo ayudarlas mejor en el futuro.

Este documento se divide en varias secciones:

- Preguntas generales o preguntas más comunes del programa piloto SIFH 3
- Elegibilidad
- Preguntas sobre la situación de inmigración
- Preguntas sobre la verificación
- Preguntas sobre la solicitud
- Preguntas sobre el sorteo y selección
- Preguntas sobre los distritos escolares
- Ayuda monetaria
- Seguridad y protección
- Preguntas de investigación

Preguntas más frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Califico para este programa?	Baje hasta la sección de elegibilidad para ver si califica para este programa.
¿Qué necesito para aplicar?	Aplicar será más fácil si tiene listos estos documentos e información: <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación <ul style="list-style-type: none"> ○ Una (1) identificación con fotografía o ○ Dos (2) documentos de identificación sin fotografía ● Información de los programas de beneficios del IDHS*

- Número de seguro social (SSN),
- Número de identificación de contribuyente fiscal (ITIN) o
- Identificación personal del Sistema Integrado de Elegibilidad (IES) del IDHS
 - Puede encontrarla en su carta de aceptación a un programa de beneficios del IDHS.
- Prueba de tutela
 - [Un \(1\) documento de tutela de la categoría 1](#) o
 - [Ambos \(2\) documentos de tutela de la categoría 2](#) llenados por completo.
- Información personal y escolar del estudiante
 - Distrito escolar,
 - Nombre de la escuela,
 - Nombre del estudiante,
 - Fecha de nacimiento del estudiante,
- Si se encuentra [sin hogar](#) (por ejemplo, si tiene que quedarse en un refugio de emergencia, un auto, u otro lugar donde las personas por lo general no viven o duermen), es posible que tenga que subir la [carta de certificado de personas sin hogar](#).

Subir el formulario de certificado de personas sin hogar solo es necesario dependiendo de su situación actual. Revise la sección de [preguntas de verificación](#) para ver si debe subir el formulario. Este formulario se usa por diferentes razones, como solicitar una identificación estatal. Nosotros lo usaremos para verificar su situación de vivienda.

*Los programas de beneficios que cumplen con los requisitos del IDHS son:

1. [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria \(SNAP, es decir, cupones para alimentos\)](#),
2. [Asistencia Temporal para Familias Necesitadas \(TANF\)](#),
3. [Asistencia Alimentaria Estatal](#) y
4. [Víctimas de trata, tortura u otros delitos graves \(VTTC\), también conocido como VTTC Cash \(TANF\)](#)

<p>¿Cómo puedo aplicar?</p>	<p>¡APLIQUE AQUÍ!</p> <p>Enlace de la aplicación: app.bybeam.co/sifh3</p> <p>Podrá aplicar del 27 de enero al 9 de marzo de 2025. Compartiremos la solicitud con el personal de las escuelas públicas de Chicago, East St. Louis y Harvey. Ellos se encargarán de compartir esta solicitud con las familias.</p> <p>También enviaremos la solicitud a las familias que llenen el formulario de interés de SIFH 3.</p>
<p>¿Cuándo puedo aplicar?</p>	<p>Podrá aplicar desde el lunes 27 de enero de 2025 al domingo 9 de marzo de 2025 hasta las 11:59 p.m. CST.</p>
<p>¿Qué sigue después de aplicar?</p>	<p>Después de aplicar, le confirmaremos la recepción de su solicitud mediante el canal de comunicación que haya elegido. Revisaremos su solicitud para verificar si califica para el programa. Si califica, será incluido en nuestro sorteo y le informaremos si su familia fue seleccionada o no en Mayo de 2025.</p> <p>Nos comunicaremos con usted si tenemos alguna pregunta o si necesitamos que nos comparta algo más.</p>
<p>¿Cuántas solicitudes puedo enviar?</p>	<p>Puede enviar una (1) solicitud. Todas las solicitudes repetidas se eliminarán automáticamente.</p> <p>Solo se puede aplicar una vez por familia, incluso si hay varios estudiantes de McKinney-Vento o sin hogar.</p> <p>Solo se permite una solicitud por estudiante. Por ejemplo, no puede enviar una solicitud para un estudiante si el otro padre o tutor también está aplicando. Las solicitudes repetidas de un mismo estudiante se rechazarán automáticamente.</p>
<p>¿Quién puede ayudarme con la solicitud?</p>	<p>Puede comunicarse con el representante de McKinney-Vento, el oficial HAT o el representante de STLS en la escuela del estudiante. Muchos de los representantes de McKinney-Vento, oficiales HAT y representantes de STLS en Chicago, East St. Louis y Harvey han recibido capacitación para poder apoyarlo. Si el personal de su escuela no puede responder todas sus preguntas, comuníquese con GiveDirectly al +1 (855) 701-5552 o sifh3support@givedirectly.org.</p>

<p>¿Puedo volver a enviar mi solicitud si accidentalmente subí los documentos incorrectos?</p>	<p>No. No puede hacer cambios en su solicitud una vez que la envíe. Le recomendamos que revise con cuidado toda la información de su solicitud antes de enviarla.</p> <p>Nos comunicaremos con usted si tenemos alguna pregunta sobre su solicitud o si necesitamos que vuelva a subir algún documento.</p>
<p>¿Debo tener residencia permanente en los Estados Unidos (poseer una green card) o ser ciudadano estadounidense para poder participar en el programa SIFH 3?</p>	<p>El programa piloto de Stability Investment for Family Housing (SIFH 3) está disponible para todas las personas de Illinois que cumplan con los requisitos, sin importar su situación legal de inmigración.</p> <p>Eso significa que si no es residente legal o ciudadano(a), puede participar si cumple con todos los requisitos de elegibilidad (puede verlos más abajo). No compartiremos información sobre la situación legal de inmigración con ninguna agencia de gobierno, incluyendo el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) o con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).</p> <p>Aplicar y participar en SIFH 3 <i>no</i> se considera una carga pública ni afecta su estatus actual o futuro (como al pedir la residencia permanente o la ciudadanía en Estados Unidos).</p>
<p>¿Qué pasa si cambio de vivienda, de número de teléfono o correo electrónico?</p>	<p>Puede cambiar su información de contacto en el portal del solicitante. Cuando la solicitud esté disponible, visite el portal para hacer cualquier cambio necesario. Asegúrese de mantener su información actualizada para que podamos comunicarnos con usted sobre el estado de su solicitud.</p>
<p>¿Cómo funcionará el sorteo de selección y cuánto se recibirá de ayuda monetaria?</p>	<p>Seleccionaremos al azar y al mismo tiempo a todos los solicitantes que califiquen para el programa. Habrá tres grupos diferentes: 1) Alrededor de 750 familias recibirán \$6,500, 2) alrededor de 750 familias recibirán \$500, y 3) el resto de las familias no recibirán ayuda monetaria debido a los recursos limitados, pero recibirán un pago por cada encuesta contestada y estarán en una lista de espera si se abren espacios.</p>
<p>¿Cuándo recibiré más información?</p>	<p>Recibirá más información a finales del curso escolar (alrededor de Mayo de 2025). Si su familia es seleccionada, nos comunicaremos con usted para iniciar el proceso de inscripción al programa SIFH y recibirá su</p>

	ayuda monetaria antes del 30 de Junio de 2025.
<p>Si soy beneficiario(a) del SIFH 3, ¿puedo perder mis beneficios públicos?</p>	<p>Los socios del programa piloto de SIFH lograron que las agencias estatales y federales hicieran excepciones para proteger varios programas de beneficios públicos. Si su familia es seleccionada para recibir la ayuda monetaria, esto NO afectará a la mayoría de los beneficios públicos que ya reciban. Esto significa que, si usted recibe una ayuda monetaria en efectivo, NO afectará su elegibilidad para los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguro social (SSI), ● Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP), ● All Kids, ● FamilyCare, ● Mamás y bebés, ● Ley de Salud a Precios Accesibles para Adultos (Medicaid), ● Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP), ● Beneficios médicos de acogida temporal antiguas, ● Seguro Social por Incapacidad (SSDI), ● Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), ● Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), ● Mujeres, bebés y niños (WIC), ● Ayuda a las personas de tercera edad, ciegas y discapacitadas (AABD), ● Head Start, y ● Early Head Start. <p>Si su familia es seleccionada, le ofreceremos una sesión opcional para explicarle cómo la ayuda monetaria podría afectar sus beneficios actuales. (Tenga en cuenta que esta sesión no es un asesoramiento financiero o legal).</p>

Elegibilidad

¿Califico para el programa piloto SIFH 3?

Para poder calificar para el programa piloto SIFH, los solicitantes deben cumplir con todos estos requisitos de elegibilidad:

PARA LAS FAMILIAS DE CHICAGO:

Una de estas descripciones aplica para su familia:

- Si hay al menos un estudiante menor de 18 años en su familia en el programa de Estudiantes en Situaciones de Vivienda Temporal (**STLS**) de su escuela. El estudiante se inscribió antes del 9 de Diciembre de 2024 (aplica para escuelas públicas de Chicago) y su familia sigue **sin tener una vivienda estable** al momento de llenar la solicitud.
-
- Su familia se encuentra **sin hogar**, es decir, se queda en un refugio de emergencia, en un auto o en un lugar donde las personas por lo general no viven o duermen, como un parque o un edificio abandonado.

PARA FAMILIAS DE FUERA DE CHICAGO:

Una de estas opciones describe a su familia:

- Si hay al menos un estudiante menor de 18 años en su familia que está inscrito en algún programa de su escuela que sea parte de **McKinney-Vento (MKV) (también conocido como Familias en Transición** o programa para personas sin hogar) . El estudiante se inscribió antes del 30 de Septiembre de 2024 (aplica para escuelas públicas de Illinois fuera de Chicago) y su familia sigue **sin tener una vivienda estable** al momento de llenar la solicitud.
-
- Su familia se encuentra **sin hogar**, es decir, se queda en un refugio de emergencia, en un auto o en un lugar donde las personas por lo general no viven o duermen, como un parque o un edificio abandonado.

Las siguientes afirmaciones describen al solicitante:

- Tiene 18 años o más y
- Usted es el padre/madre/tutor del/de los estudiante(s)

Ambas afirmaciones describen al solicitante:

- El padre/madre/tutor o el estudiante **está inscrito actualmente en algún programa de beneficios elegible del IDHS (SNAP, TANF, VTTC Cash (TANF), o Alimentos Estatales)** o espera estarlo para el 9 de marzo de 2025.
- Si solo el estudiante está inscrito en un programa de beneficios, usted (el solicitante) debe aparecer como padre/madre/tutor en tal beneficio.

Una de las siguientes afirmaciones describe al estudiante:

- El estudiante está inscrito en una escuela pública de **Chicago, Harvey SD 152 o East St. Louis SD 189.**
- El estudiante está inscrito en cualquier escuela pública de uno de los siguientes condados de Illinois: Cook, Kane, Lake, Peoria, St. Clair, Will, Sangamon.

Usted NO califica para el programa si alguna de las siguientes afirmaciones describe su situación:

- **Está recibiendo algún subsidio de vivienda** de los gobiernos municipales, del Estado de Illinois o del Gobierno Federal de Estados Unidos. Algunos ejemplos son:
 - Bonos de Elección de Vivienda (Sección 8) (Housing Choice Voucher)
 - Viviendas de Apoyo Permanente
 - Programa de Asistencia de Alquiler (RAP)
 - Programa de Ayuda de Alquiler Basado en los Tribunales (CBRAP)
 - Reubicación Rápida

- Programa de Asistencia de Emergencia de Alquiler como ERAP o FERA
- Su familia ya fue seleccionada en la ronda 1 o 2 de SIFH.

Nota: Se verificarán todos los requisitos de elegibilidad. Revise las preguntas frecuentes de la sección "[Verificación](#)" para conocer el proceso de verificación.

Situación de inmigración

¿Qué tipos de situaciones de inmigración acepta el programa?

Se aceptará a cualquier persona con cualquier situación de inmigración siempre que cumpla los requisitos de elegibilidad. No necesita ser residente permanente ni ciudadano(a) para aplicar.

¿Qué pasa si mi hijo(a) recibe beneficios públicos del IDHS, pero yo no por mi situación de inmigración?

Si solo su hijo(a) está inscrito(a) en un programa de beneficios, usted (el solicitante) debe aparecer como el padre/madre/tutor en el registro del IDHS. Si su familia es seleccionada, puede recibir la ayuda monetaria siempre y cuando cumpla con este requisito, aunque no esté inscrito(a) en un programa de beneficios por su situación de inmigración. Tome en cuenta que su hijo(a) debe estar inscrito(a) en un programa de beneficios elegible del IDHS (SNAP, TANF, VTTC Cash (TANF), o Alimentos Estatales) o espera estarlo para el 9 de Marzo de 2025.

Preguntas sobre la verificación

¿Cómo se verificará si califico para el programa?

Revisaremos con cuidado cada solicitud enviada de forma manual y automática. Lo que significa que compararemos información con las bases de datos existentes para confirmar si califica. Por favor, asegúrese de que la información que comparta sea correcta.

¿Puedo aplicar aunque mi identificación esté vencida?

Sí. Aceptaremos documentos de identificación vencidos si expiraron el 27 de Enero de 2024 o después.

No soy el tutor legal del estudiante, pero soy su cuidador(a) principal.

¿Cómo puedo demostrarlo?

Puede aplicar aunque no sea el tutor legal del estudiante.

Para aplicar, debe ser el adulto encargado del bienestar y los gastos del estudiante. Para demostrarlo debe compartir ambas [pruebas de padre, madre o tutor categoría 2](#):

1. La [carta de verificación de tutela](#) completa y notariada.
2. La [carta de apoyo del personal escolar](#) completa.

¿Cómo se verificará el estado de STLS o McKinney-Vento?

Usaremos los datos de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS) y del Consejo de Educación de Illinois (ISBE) para verificar que el estudiante esté inscrito en el programa McKinney-Vento.

Actualmente, estamos trabajando para obtener un acuerdo de intercambio de datos con ISBE, lo cual es necesario para verificar la elegibilidad de McKinney-Vento de los solicitantes de áreas fuera de Chicago. Podremos considerar solicitudes de distritos escolares fuera de Chicago sólo si logramos establecer este acuerdo antes del 9 de marzo de 2025.

¿Necesito llenar el certificado de personas sin hogar?

Si las siguientes frases describen su situación, deberá llenar el certificado de personas sin hogar.

- Su familia se encuentra [sin hogar](#) (por ejemplo, se queda en un refugio de emergencia, en un auto o en un lugar donde las personas por lo general no viven o duermen, como un parque o un edificio abandonado), y
- Su estudiante NO está inscrito en un programa de McKinney-Vento en su escuela para el día 9 de Diciembre de 2024 (para CPS y todas las escuelas públicas de Chicago) o para el 30 de Septiembre de 2024 (para las escuelas públicas fuera de Chicago)

Revisaremos los registros escolares para ver si su estudiante está inscrito en el programa McKinney-Vento desde la fecha mencionada. Si no está seguro(a), le recomendamos que llene el certificado de personas sin hogar.

*Puede que conozca el [programa McKinney Vento](#) como Estudiantes en Situaciones de Vivienda Temporal (STLS), Familias en Transición o el programa para personas sin hogar. Estos son servicios para familias sin hogar o que viven con otras familias. Pregunte al personal escolar si tiene dudas.

Si me encuentro sin hogar, pero no me quedo en un refugio, ¿también debo llenar el formulario de certificado de personas sin hogar?

Si su familia se encuentra sin hogar y su estudiante NO está inscrito en el programa McKinney-Vento de su escuela para la fecha mencionada, debe enviar la carta de verificación de personas sin hogar, aunque no se esté quedando en un refugio. Si necesita más información, revise la pregunta anterior para saber si debe llenar el formulario.

Si se encuentra sin hogar, pero no se queda en un refugio (por ejemplo, si duerme o vive en un auto, parque o edificio abandonado), puede llenar el formulario de certificado de personas sin hogar en un refugio o servicio similar.

¿Qué debo hacer para llenar el formulario de certificado de personas sin hogar?

1. Lleve el [formulario](#) a un refugio para personas sin hogar o a una institución similar que brinde servicios a personas en esta situación.
2. Pida a un empleado del refugio o proveedor de servicios que firme y ponga la fecha en las partes del formulario que ellos deben llenar.
3. Firme y ponga la fecha en las partes del formulario que debe llenar usted.
4. Envíe el formulario con su solicitud.

Nota: No es necesario que un notario público firme este documento.

Este formulario se usa por diferentes razones, como solicitar una identificación estatal. Nosotros lo usaremos para confirmar su situación de vivienda.

*Si se encuentra sin hogar, pero no se queda en un refugio (por ejemplo, si duerme o vive en un auto, parque o edificio abandonado), puede llenar el formulario de [certificado de personas sin hogar](#) en un refugio o servicio similar.

Preguntas sobre la solicitud

¿Qué hago si tengo una discapacidad o una condición que me dificulta llenar la solicitud para SIFH 3?

La solicitud tendrá funciones que le ayudarán con algunas discapacidades y condiciones. Algunas de estas funciones son:

1. Texto a voz, para que pueda oír las preguntas de la solicitud
2. Ayuda para daltonismo
3. Señales visuales alternativas

¿Y si no hablo inglés?

La solicitud estará traducida profesionalmente al español. Para otros idiomas, puede hacer clic en el ícono “Google Translate” y traducir el texto a su idioma preferido.

¿Puedo pedirle a alguien de la escuela que llene la solicitud por mí?

Debe llenar la solicitud usted mismo para evitar errores accidentales. El representante de McKinney-Vento o de STLS de la escuela puede ayudarle a entender la solicitud y asistirle durante todo el proceso, pero usted debe ser quien llene la solicitud. Ninguna persona, aparte de usted, debe responder a las preguntas de la solicitud.

¿Qué pasa si empecé mi solicitud antes del 9 de Marzo de 2025, pero no la terminé? ¿Puedo continuar con la solicitud después de esa fecha?

No. La solicitud se cierra el 9 de Marzo de 2025 a las 11:59 p. m. No podrá enviarla ni realizar cambios después de esa fecha.

¿Puedo llenar mi solicitud en más de una sesión?

Puede usar el mismo enlace que usó para empezar su solicitud. Use el correo electrónico que usó para registrarse. Va a recibir un enlace a este mismo correo electrónico. Use este enlace para continuar su aplicación. Por favor asegúrese de usar el mismo correo electrónico que usó cuando se registró la primera vez.

¿Cómo puedo entrar a mi solicitud si no puedo meterme a mi cuenta del correo electrónico que use para registrarme?

Por favor contacte a nuestros agentes de servicio por correo electrónico sifh3support@givedirectly.org o por teléfono +1 (855) 701-5552.

Preguntas sobre el sorteo y selección

¿Mi familia será seleccionada si califico para el programa?

No se garantiza que seleccionemos a su familia, aunque cumpla los requisitos. Si hay más solicitudes que espacios disponibles, no podremos aceptar a todos los solicitantes que califiquen para el programa.

Si hay menos espacios que solicitantes que califiquen, todos tendrán las mismas oportunidades de ser seleccionados. La selección se basará en un sorteo en el que todos tendrán las mismas oportunidades.

¿Tendré más posibilidades de que se seleccione mi solicitud si envío varias?

No. No puede aplicar varias veces para este programa y hacerlo no aumentará las posibilidades de que su familia sea seleccionada. Todas las solicitudes repetidas se rechazarán.

Si no seleccionan a mi familia, ¿puedo hacer algo más para que la seleccionen si sé que califico para el programa?

No. La selección para el programa se basa en un sorteo al azar. En algunos casos, los solicitantes que califiquen para el programa serán incluidos en una lista de espera.

Si se me incluye en la lista de espera, ¿cómo puedo salir de ella?

Se les avisará a los solicitantes de la lista de espera si se abre un espacio para recibir la ayuda monetaria. Un solicitante no puede hacer algo para salir de la lista de espera. Se ofrecerán espacios al azar si las familias seleccionadas para recibir la ayuda monetaria no se inscriben en el programa.

Preguntas sobre los distritos escolares

Mi hijo(a) estudia en un distrito escolar fuera de Chicago, Harvey y East St. Louis, ¿aun así podemos aplicar?

Sí. Estamos colaborando con estos tres distritos escolares públicos para poder divulgar información sobre el programa de manera eficiente. Sin embargo, consideraremos a otros solicitantes elegibles en los siguientes condados: Cook, St. Clair, Kane, Lake, Peoria, Sangamon y Will. Actualmente, estamos trabajando para obtener un acuerdo de intercambio de datos con ISBE, lo cual es necesario para verificar la elegibilidad de McKinney-Vento de los solicitantes de áreas fuera de Chicago. Podremos considerar solicitudes de distritos escolares fuera de Chicago sólo si logramos establecer este acuerdo antes del 9 de marzo de 2025.

Sin importar su distrito escolar o elegibilidad, no podemos garantizar que seleccionaremos su solicitud porque los espacios en el programa son limitados.

¿Por qué mi distrito escolar no fue elegido? ¿Cómo fueron seleccionados los distritos escolares públicos?

Los distritos escolares fueron seleccionados en colaboración con el Estado de Illinois y otros socios del programa. Elegimos los distritos escolares de Illinois con los niveles más altos de estudiantes que no tienen una vivienda estable, asegurándonos de incluir diversas áreas del estado. Lamentablemente, como SIFH es un programa piloto con fondos limitados, no pudimos incluir a todos los distritos con altos niveles de necesidad.

Ayuda monetaria

Si mi familia es seleccionada, ¿cómo recibiré la ayuda monetaria?

Las familias seleccionadas recibirán la ayuda directamente del IDHS. Podrá elegir recibir la ayuda monetaria con un depósito directo o con la tarjeta IL Link (EBT). Puede elegir la opción que prefiera cuando se inscriba al programa.

Si aún no comparte sus datos bancarios para recibir un depósito directo con sus beneficios existentes del IDHS, podrá agregarlos y seleccionar la opción de depósito directo al inscribirse.

¿Necesito una cuenta bancaria o corriente para recibir la ayuda monetaria?

Solo las familias seleccionadas que elijan la opción de depósito directo necesitarán una cuenta bancaria para recibir la ayuda monetaria.

¿Puedo pedir un cheque u otra forma de pago diferente?

No. Sólo podemos hacer pagos con depósitos directos y la tarjeta Link.

Seguridad y protección

¿Debería compartir los datos de acceso a mi solicitud con el personal escolar si me están ayudando a llenarla?

No. Nunca comparta con nadie los datos para entrar a su solicitud. Sus datos de acceso deben ser secretos.

Si el personal escolar le está ayudando con su solicitud, asegúrese de que usted tiene el dispositivo móvil o laptop en sus manos y que puede ver la pantalla en todo momento. Si usa un dispositivo público para llenar su solicitud, cierre la sesión cuando termine de usarlo.

No tengo una computadora ni un dispositivo móvil personal en los que pueda llenar esta solicitud en línea. ¿Es seguro usar un dispositivo público para llenar la solicitud?

Sí. Cuando abra el portal de solicitudes, recibirá un enlace en su correo electrónico. Puede usar ese enlace para entrar a la solicitud en un dispositivo público. Asegúrese siempre de cerrar sesión en un dispositivo público cuando termine de usarlo.

¿Por qué me piden mi número de seguro social (SSN)? ¿Cómo lo usarán y guardarán?

Su SSN se usará para verificar si califica para el programa de ayuda monetaria. Nos tomamos muy en serio la protección de su SSN. Su SSN será manejado y guardado de forma segura en una base de datos. Asegúrese de que la información que comparta sea correcta para que podamos confirmar su elegibilidad.

Preguntas de investigación

¿Qué tipo de investigación se está haciendo como parte del programa?

Los investigadores del Laboratorio de Economía Inclusiva de la Universidad de Chicago están colaborando con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS) para aprender cómo este programa de ayuda monetaria en efectivo impacta positivamente a las familias y a su situación de vivienda.

Estudiaremos cómo el programa impacta la estabilidad de la vivienda familiar, los resultados escolares y otros tipos de bienestar, como la estabilidad financiera, la salud física y mental, la situación laboral, el acceso a los beneficios públicos y la participación en el sistema jurídico penal.

¿Cuáles son los beneficios de esta investigación?

Mejoraremos los servicios y las políticas con la información que obtengamos del programa para así ayudar a las familias en el futuro. Al participar, hará una diferencia en su comunidad.

¿Es obligatorio participar en el estudio de investigación?

Es necesario que acepte participar en el estudio de investigación para poder participar y recibir la ayuda monetaria. Los investigadores usarán la información de las agencias relevantes para ver cómo usted y su familia usan los servicios para personas sin hogar y cómo les va a sus hijos en la escuela. No tendrá que hacer nada más.

Puede completar otras encuestas opcionales de investigación para recibir un pago adicional. Si está de acuerdo, puede que nos comuniquemos con usted para que participe en otras oportunidades de investigación, como grupos de discusión, que también serán opcionales y pagadas.

¿Los investigadores sabrán mis datos personales?

Su información personal de identificación y de su familia será privada. Los investigadores solo compartirán su información personal de identificación con las agencias u organizaciones correctas, para verificar la elegibilidad y ver cómo el programa ayuda a las familias.

Estas agencias incluyen:

- **El sistema local de vivienda de su comunidad:** Este sistema llamado "Continuum of Care" incluye albergues, viviendas de transición y otros servicios para personas sin hogar. Podemos acceder a la información compartida a través del Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar (HMIS) u otros sistemas similares que reúnan los datos de personas que buscan servicios en cada comunidad.
- **El Departamento de Servicios Humanos de Illinois:** Usaremos sus datos de inscripción a los beneficios públicos para confirmar si califica para el programa de ayuda monetaria.
- **Consejo de Educación del Estado de Illinois o de las Escuelas Públicas de Chicago:** Revisaremos los datos educativos para confirmar la elegibilidad y estudiar cómo les va a sus hijos en la escuela.

Es posible que compartamos su información con otras agencias u organizaciones, pero solo si usted nos da permiso. No usaremos ni compartiremos su información personal con ninguna otra persona o agencia sin su permiso. Su privacidad es muy importante para nosotros y haremos todo lo posible para proteger sus datos.